Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Dentro del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad 2020-2023

La Comunidad de Madrid destinará más de 166 millones de euros a proyectos para la preservación y mejora del medio ambiente

- Será a través de diferentes líneas de subvención dirigidas a organizaciones agrarias, entidades sociales y empresariales, ONGs, autónomos o corporaciones locales, entre otros
- El Ejecutivo regional destinará 20 millones más que los consignados al Plan Estratégico anterior

13 de junio de 2020.- La Comunidad de Madrid destinará un total de 166.852.869 millones de euros para proyectos dirigidos a la preservación y mejora del medio ambiente. Así se refleja en el Plan Estratégico de subvenciones diseñado por la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad para el período comprendido entre 2020 y 2023.

El compromiso del Ejecutivo regional en materia medioambiental queda reflejado en el incremento de más de 20 millones en la cuantía destinada al actual Plan Estratégico con respecto al del periodo anterior, de 2016-2019.

El Plan Estratégico contempla diversas líneas de subvención a las que podrán acceder organizaciones agrarias, entidades sociales y empresariales, ONGs, asociaciones, autónomos, y corporaciones locales, así como empresas que pertenezcan al sector de la transformación y comercialización, además de productores agrícolas, apicultores, acuicultores y empresarios de circuitos cortos, entre otros.

La consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, Paloma Martín ha señalado que “con este documento estratégico, el Ejecutivo regional pretende fomentar la sostenibilidad ambiental, con medidas que preserven la biodiversidad a la vez que favorecemos el progreso económico y social, en línea con los objetivos europeos dirigidos a reducir del consumo energético y la emisión de gases contaminantes, así como de promover la economía circular de productos para ser mucho más eficientes y respetuosos con el medio ambiente”.

El Plan Estratégico de subvenciones 2020-2023 también incluye ayudas para facilitar la armonización del desarrollo del planeamiento municipal, el fomento y asesoramiento en materia de producciones agrícolas y ganaderas, el

ordenamiento de industrias y establecimientos de transformación, así como la comercialización de productos agroalimentarios, de la pesca y acuicultura.

El plan establece los objetivos específicos para cada línea de subvenciones, así como los indicadores para la consecución de los mismos, en el marco de los principios de eficacia y eficiencia a la que tendrán acceso el tejido asociativo y empresarial de la región en materia medioambiental.

TIPOLOGÍAS DE SUBVENCIONES

Las ayudas se distribuirán atendiendo a las diferentes necesidades sociales de acuerdo con la protección y la preservación del medio ambiente. Así en el área relativa a la Biodiversidad y los Recursos Naturales se destinarán cuantías para obras y trabajos de mejora y repoblación, a actividades y proyectos de educación ambientales, así como a acciones que se desarrollen en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, con el objetivo de impulsar y preservar su valor y atractivo natural. Además, habrá ayudas para el fomento del uso sostenible de pastos y de la agricultura que sean compatibles con la conservación de las aves esteparias en determinadas zonas de la Red Natura 2000.

En lo que respecta a la agricultura, la ganadería y la alimentación se concederán ayudas dirigidas al sector de la transformación, comercialización y/o desarrollo de los productos agrícolas, para la cooperación en el fomento de circuitos cortos y la comercialización de proximidad, así como para fomentar las inversiones en la comercialización y transformación de productos de la pesca y la acuicultura.

También se otorgarán ayudas para el mantenimiento de las razas autóctonas en peligro de extinción, así como a la apicultura, para la conservación y mejora de la biodiversidad. Habrá ayudas también para la mejora de la sanidad vegetal o para la realización de ferias agroalimentarias y/o ganaderas que se realicen dentro de la región o aquellas internacionales que promuevan los productos agroalimentarios madrileños. También habrá una línea de subvención dirigidas a promover la agricultura, la ganadería y la apicultura ecológica.

Se han diseñado también ayudas destinadas a financiar inversiones en pequeñas infraestructuras de energías renovables basadas en la biomasa forestal, para la consolidación y mejora de regadíos existentes, así como para otras infraestructuras agrarias de uso común y para la modernización de explotaciones agrarias e incorporación de jóvenes agricultores.

Asimismo, se destinarán fondos para la mejora de la producción y comercialización de la miel, para el fomento de la forestación de tierras agrícolas y a las agrupaciones ganaderas de defensa sanitaria.

Con respecto a las subvenciones dirigidas a la sostenibilidad y contra el cambio climático, se ha lanzado una nueva línea de ayuda para la adquisición de

vehículos eléctricos de movilidad personal *cero emisiones* dentro del Plan de reactivación de la Comunidad de Madrid tras la crisis del COVID-19. Serán ayudas directas que se otorgarán a los madrileños por la compra de vehículos *cero emisiones* (patinetes, bicicletas, ciclomotores y motocicletas eléctricas). Dicha ayuda irá destinada a sufragar un porcentaje del precio del nuevo vehículo de transporte sostenible.

También se impulsará la puesta en marcha de *bono créditos ambientales* para el uso de los servicios de *carsharing* y *motosharing* cero emisiones. Así, cuando una persona entregue para su achatarramiento un coche contaminante o sin etiquetado ambiental o con una antigüedad superior a 10 años, se le concederá un *bono crédito ambiental* por un importe que podrá convertir en kilómetros o minutos para utilizar en este tipo de servicios de movilidad compartida.

Por último, se otorgarán subvenciones a las corporaciones locales para la construcción y equipamientos de recogida de residuos valorizables y especiales (puntos limpios) que promuevan la economía circular de productos. De esta manera, se favorecerá el reciclaje directo de los residuos domésticos, con el consiguiente ahorro energético y de materias primas.